

« con como único cargo el de atender la conservación de los edificios mientras sean utilizados por las escuelas, estipulando, por otra parte, que el H. Consejo se reserva la facultad de rescindir esos contratos por su sola voluntad y en cualquier momento que juzgara conveniente. »

Comuníquese por Inspección General de Fabricas, por copias de actas a las oficinas, previa anotación en el Lib. de Resoluciones Generales de Secretaría, pase a Dirección Administrativa para que desglase a sus efectos los contratos aprobados y archivense. —
 Fdo. Gándara. I. H. Córdoba. —

17590 D/925 Buenos Aires, noviembre 6 de 1925. —
 De acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el H. Consejo en sesión de la fecha.

Resuélvase:

Entregar a Dirección General de Arquitectura con carácter general, para cobrar, con intervención de la Dirección Administrativa, a los proponentes en licitación de obras que soliciten duplicados de planos de

construcciones de edificios escolares
el importe del costo de su reproducción
fotográfica.

Comuníquese por copias de autos a las ofi-
cinas, insértese en el Libro de Resolu-
ciones Generales, anótese en Dirección
General de Arquitectura, Estadística
y Archivos.

Fdo. Gondra - J. B. Córdoba

7372

8°/925 Buenos Aires, noviembre 6 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado
precedentemente por la Comisión Di-
dáctica, el C. Consejo, en sesión de la
fecha, Resuelve:

Reconsiderar la resolución del
29 de julio ppdo. (p. 7 del exp.) y autorizar
a las escuelas que lo deseen, pa-
ra adoptar en los grados 4°, 5°, y 6°, la
planilla de clasificaciones por ma-
taria, propuesta por la Directora de la
escuela n. 12 del C. E. 8°, Srta. Dominga Ben-
nás, como un agregado a la libreta
mensual de clasificaciones actual-
mente en uso para determinar la
preparación de los alumnos, por con-
siderarla útil y conveniente.

Comuníquese por copias a las
oficinas, insértese en el Libro de